

	Puntos
Se concederá por idioma, hasta un máximo de	0,50
e) Por actividades de perfeccionamiento profesional y de innovación educativa, hasta un máximo de	5,00
Se incluirá en este apartado la participación en cursos, seminarios, equipos de trabajo, etc.).	
2.2 Labor de investigación y publicaciones. Podrá concederse por este concepto, hasta un máximo de cinco puntos, distribuidos de la siguiente forma:	
a) Publicaciones de carácter científico y pedagógico, hasta un máximo de	3,00
b) Libros de texto, hasta un máximo de	2,00
c) Traducciones, hasta un máximo de	1,00
d) Labor investigadora y de creación, hasta un máximo de	2,00
2.3 Otros méritos: Podrá concederse por este concepto, hasta un máximo de	2,00

#### APARTADO 3. ADECUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

##### EGB y Bachillerato

Se concederá en este apartado hasta un máximo de 10 puntos por los conceptos siguientes:

3.1 Conocimientos y experiencias relativas al ejercicio profesional en el extranjero, hasta un máximo de	4,00
3.2 Adecuación de las condiciones personales y profesionales del candidato al puesto de trabajo al que concursa, hasta un máximo de	6,00

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 20032 RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de seis Ordenanzas.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1986, se publicó la Resolución de 28 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de seis Ordenanzas.

En la base 5.1 de la citada convocatoria se indica que: «Terminado el plazo de presentación de instancias, la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de un mes, contado a partir del de la terminación de la presentación de instancias, una Resolución indicando las fechas, lugares y horas de realización del primer ejercicio, así como los lugares en los que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos».

En consecuencia, esta Subsecretaría, de acuerdo con lo indicado, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las presentes pruebas selectivas, especificando la causa de la exclusión. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en los tabloneros de anuncios de las siguientes Direcciones Provinciales:

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria: Castelar, 1, 39004 Santander.
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta: Beatriz de Silva, 14.
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa: Avenida de la Libertad, 16, 20004 San Sebastián.
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Meilla: Roberto Cano, 2.
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja: Portales, 1, 26071 Logroño.
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya: Avenida Mazarredo, 6, 48001 Bilbao.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para la subsanación de errores.

Tercero.—Igualmente los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—El primer ejercicio a que se refiere la base 1.4, se celebrará el día 12 de septiembre, a las diez horas, en el lugar indicado en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1986.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### 20033 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrige la del día 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15), en la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 11 de julio de 1986, por la que se convoca la provisión por libre designación de puestos de trabajo en servicios centrales y periféricos de este Departamento, debe corregirse en el siguiente sentido:

#### ANEXO II

Página 25596, en el apartado correspondiente a Secretaría General en el puesto de trabajo denominado Director de Programa, en la columna correspondiente a complemento específico, donde figura: «733.148», deberá figurar: «733.248».

En la misma página, en el último puesto de Programador de primera, en la columna correspondiente a complemento específico, donde figura: «228.416», deberá figurar: «229.416».

Página 25597, en el apartado correspondiente a Dirección de Estudios y Planificación, en los dos puestos de trabajo denominados Jefe de Sección, Escala A (Técnico), en la columna correspondiente a grupo (artículo 25, Ley 30/1984), donde dice: «B-C», deberá decir: «A-B».

Página 25602: León. En la columna correspondiente a denominación, donde dice: «Técnico Medio Nivel ...», deberá decir: «Técnico Medio Nivel 17».

Página 25603: Tarragona. En el puesto de trabajo de Jefe de Sección, Escala A (Técnico), en la columna correspondiente a complemento específico, donde dice: «33.856», deberá decir: «533.856».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de julio de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

### 20034 ACUERDO de 22 de julio de 1986, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública, con carácter provisional, la relación de Jueces admitidos a la práctica de las pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los órdenes Civil y Penal.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado admitir,

con carácter provisional, a la práctica de las pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los órdenes Civil y Penal, de conformidad con el apartado 1 de la norma tercera de las comprendidas en la convocatoria, a los Jueces que a continuación se relacionan:

1. Martínez-Careaga García, Clara Eugenia.
2. Morales González, Federico.
3. Murgotio Estefanía, Luis Javier.
4. Murillo Bordaño, Ángela María.
5. Murillo García-Atance, Mauricio Manuel.
6. Navarro Castillo, Victoriano Jesús.
7. Oliván Lacasta, María Pilar.
8. Ramón Homar, Mateo Lorenzo.
9. Requero Ibáñez, José Luis.
10. Rouco Rodríguez, Vicente Manuel.
11. Sánchez Meigar, Julián Artemio.
12. Sánchez Ugena, Isidoro.
13. Tomás Fanjul, César Arturo de.
14. Valle Esques, Fernando Jerónimo.
15. Vidal Más, Rosario.
16. Villalain Ruiz, Emilio Ramón.
17. Villamor Montoro, Pedro Roque.
18. Zaforteza Fortuny, Mariano.
19. Zoido Alvarez, Juan Ignacio.
20. Aguilar Vallino, María del Pilar.
21. Alonso Roca, Agustín.
22. Altarriba Cano, Carlos.
23. Andrés Cuenca, Rosa María.
24. Arias Rodríguez, José Manuel.
25. Ballestín Miguel, Alfonso.
26. Barceló Obrador, Pedro José.
27. Cerdán Villaiba, María Pilar Eugenia.
28. Como Sáenz, José Francisco.
29. Conesa Sánchez, María del Carmen.
30. Domeño Nieto, Yolanda.
31. Espejel Jorquera, Concepción.
32. Espinosa Casares, Ignacio.
33. Gallego Otero, Julio Luis.
34. García Alarcón, María Virginia.
35. Hernández Gironella, Fermín Francisco.
36. Juste Díez de Pinos, Nerea.
37. López Ortega, Juan José.
38. Losada Alonso, Nazario José María.

No se excluye, en la presente relación, a ninguno de los solicitantes.

Se concede un plazo de quince días naturales para formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo General de Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## ADMINISTRACION LOCAL

**20035** RESOLUCION de 2 de julio de 1986, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Matronas con destino en la Maternidad Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 11 de junio de 1986, se insertan las bases para tomar parte en el concurso público de méritos convocado por esta Corporación para proveer, en propiedad, dos plazas de Matronas con destino en Maternidad Provincial, encuadradas en el subgrupo de Administración Especial, grupo B, exigiéndose estar en posesión del título de Matrona.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Badajoz, 2 de julio de 1986.—El Presidente, P. A.—12.482-E (58146).

**20036** RESOLUCION de 7 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Medina Sidonia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» del día 4 de julio de 1986, número 152, se publica anuncio relativo a la

convocatoria y bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en dicha oposición se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de oposición está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Medina Sidonia, 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Agustín de la Flor Ramos.—12.424-E (57757).

**20037** RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Castellbisbal, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policías municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de fecha 4 de julio de 1986, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grupo D, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Castellbisbal, 9 de julio de 1986.—El Alcalde, Antonio Durán Rabella.—12.519-E (58457).

**20038** RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Manlleu, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de 4 de julio de 1986, publica íntegramente las bases y programa que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

Las instancias, cuyo modelo oficial se facilitará en la Secretaría municipal, se presentarán en el Registro General dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante de haber ingresado los derechos de examen, que importan 1.500 pesetas, así como cualquier otra documentación que acredite los méritos que el aspirante intente hacer valer en la fase de concurso.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Manlleu, 9 de julio de 1986.—El Alcalde.—12.456-E (58135).

**20039** RESOLUCION de 10 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, referente al concurso para la provisión de una plaza de Matarife de su plantilla laboral.

De conformidad con la oferta de empleo aprobada, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 20 de mayo del presente año acordó convocar la provisión, mediante concurso de méritos, una plaza de Matarife municipal de su cuadro de puestos de trabajo o plantilla laboral, dotada con las retribuciones que correspondan al grupo E y las que, de conformidad con la legislación vigente, acuerde este Ayuntamiento, conforme a las bases, que también aprobó y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, del día 4 de julio actual; haciendo constar que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en este concurso será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhaurín el Grande, 10 de julio de 1986.—El Alcalde.—12.442-E (57775).